



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37307/2013, en el que la arquitecta **Viviana COLAUTTI**, eleva un informe relativo al desempeño de la arquitecta **María Sol BLANC** como Adscripta a la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Adjunta de la mencionada cátedra manifiesta que la citada arquitecta ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la arquitecta **BLANC** ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado a la arquitecta **María Sol BLANC** en la cátedra de **ARQUITECTURA III-A.-**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 198 /13.-